

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICASRed Nacional
de los Ferrocarriles Españoles

Aviso

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación, lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que se ha extraviado el resguardo número 1.151, representativo del depósito en valores de 11.000 pesetas nominales, constituido a nuestra disposición en el Banco Hispano Americano por don Rafael López Correa, en concepto de fianza, para responder del Despacho Auxiliar de Tarifa.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de enero de 1973.—El Jefe del Departamento, Félix G. Arce Porres.—144-11.

Comisarias de Aguas

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jaime Renovell Renovell.
Domicilio: Alborache, calle San Jaime, número 28.

Representante de «Papelera del Rosario, Sociedad Limitada».

Clase de aprovechamiento: Industrial. Fábrica de papel.

Cantidad de agua que solicita: 1.000 litros por minuto.

Corriente de donde se deriva: «Charco Azul», Barranco del Conde.

Términos municipales donde radican las obras y zona: Término municipal de Alborache (Valencia)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en paseo del Mar, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado,

pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente: C.72/135.

Valencia, 8 de enero de 1973.—El Comisario de Aguas, V. Fullana.—71-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Casal Fernández.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 1,25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río de Lamacha.

Términos municipales en que radicarán las obras: Lalín (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de enero de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—85-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2629/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica.

Ref. AT/ce-53322/72.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Enlazar la estación receptora de Tarragona con la estación receptora de San Baudilio (Barcelona) pasando por las estaciones receptoras de Castellet y de La Plana (Olérdola).

El primer tramo a construir tendrá su origen en la estación receptora de Castellet, y su final en la línea Lérida-Barce-

lona, a 132 KV, en Avinyonet, provisionalmente hasta la construcción de la estación receptora La Plana. Cruza los términos municipales de Arbós (provincia de Tarragona); y Castellet, Santa Margarita y Monjos, Olérdola, San Cugat Sasgarriegas y Avinyonet (provincia de Barcelona).

Características: Línea aérea trifásica de 21,01 kilómetros de longitud, con dos circuitos a 220 KV, de 300 MVA cada uno, con cables conductores tipo Cardinal 546,06 milímetros cuadrados de sección, y cable de tierra tipo Alumoweld de 58,56 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos de celosía.

Presupuesto: 33.723.067 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Aprobación del proyecto, autorización administrativa y, simultáneamente, declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria de Barcelona.

Barcelona, 18 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—463-C.

GERONA

A fin de que los interesados que se consideren afectados puedan alegar por escrito, triplicado, lo que estimen oportuno, en el plazo de veinte días, y en esta Delegación Provincial de Industria (calle de Eximenis, número 8), se somete a información pública, de acuerdo con la legislación vigente, la concesión siguiente:

Peticionario: Ayuntamiento de Crespiá. Emplazamiento: Crespiá (Gerona).

Objeto de la petición: Ampliar captación de abastecimiento de agua potable.

Presupuesto: 1.650.508 pesetas.

Producción anual: 36.500 metros cúbicos.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Primeras materias: Agua.

Gerona, 4 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—422-C.

LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 18.401.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con oficinas en León, calle Independencia, número 1.

Finalidad: Electrificación de las localidades de Sahagún, San Pedro de las Dueñas, Galleguillos, Grajal de Campos y Escobar, en la provincia de León.

Características: Ampliación de la subestación de transformación de Sahagún de Campos y construcción de dos líneas aéreas, trifásicas, a 10 kV. (15 kV), con origen en la Subestación de Sahagún de Campos y término en las proximidades

del ferrocarril, discurriendo por los alrededores de Sahagún de Campos; otra línea de iguales características que las anteriores, derivada de una de ellas y con término en Galleguillos de Campos; otra línea de iguales características que las anteriores derivada en las proximidades de San Pedro de las Dueñas y con término en la localidad de Escobar de Campos; otra línea a Grajal y derivaciones a los centros de transformación de Bodegas Muñatero, Galleguillos y Grupo Escobar, con una longitud total de 17,796 metros y 85 metros de línea subterránea para el centro de transformación de Muñatero, estando prevista para doble circuito 335 metros de la línea subestación de Sahagún a Matadero.

Se cruza con las líneas la carretera de Obras Públicas de Mayorga a Sahagún por los kilómetros 28,700 y 32,400; la de Sahagún a Villada por los kilómetros 5,900, 6,100 y 1,200; Grajal a Escobar por los kilómetros 3,350, 2,300 y 1,150, y la de Sahagún a León, por el kilómetro 2,700; las carreteras de la Diputación Provincial de León a Saldaña; las vías del ferrocarril de la Renfe, en la estación de Grajal de Campos; el río Valderaduey y líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Un centro de transformación, de tipo caseta, de 200 kVA., tensiones 6/15 kV/400-230/133 V. en el Muñatero (Sahagún); un centro de transformación de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 10 kV/400-230/133 V. en Galleguillos, y otro de iguales características en Grajal de Campos y un centro de transformación, tipo intemperie, de 25 kVA., tensiones 10 kV/400-230/133 V. en Escobar de Campos, completándose la instalación con redes de baja tensión en las localidades de Sahagún de Campos, Galleguillos de Campos, Grajal de Campos y Escobar de Campos.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 7.011.123 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 12 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.—135-B.

VIZCAYA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A..

Emplazamiento: Baracaldo.

Finalidad y características: Estación transformadora de distribución (E. T. D.) de 30/13,8 kV. y 2 x 12.500 KVA., denominada «E. T. D. de Rontegui».

Presupuesto: 15.575.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública y se decreta la necesidad de ocupación de la finca número 1, propiedad del Ayuntamiento de Baracaldo. Domicilio: Plaza de los Fueros, Baracaldo. Superficie a ocupar: 1.000 metros cuadrados. Limita por todas partes con terrenos del citado Ayuntamiento de Baracaldo.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta De-

legación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, 45, y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 12 de enero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Subjefe de la Sección de Industria, José María Olazábal y Yohn.—125-4.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Lujua (Bilbao).

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV. derivada de la C. XII, Asua-Berango, centro de transformación «Protección de Menores» al centro de transformación número 32, «Urchu».

Presupuesto: 177.550 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública y se declara la necesidad de ocupación, a efectos de servidumbre de paso de energía, sobre las parcelas afectadas.

La relación de propietarios y bienes afectados se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de esta localidad.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 13 de enero de 1973.—El Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Charri Zuazo.—143-4.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Echevarri, Basauri y Bilbao.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV. Subestación de Churindaga-Bolueta (circuitos XVII y XVIII).

Presupuesto: 1.931.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública y necesidad de ocupación a efectos de servidumbre de paso de energía sobre las parcelas afectadas.

La relación de propietarios y bienes afectados se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de esta localidad.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 15 de enero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Charri Zuazo.—140-4.

ZARAGOZA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Instalación de centro de transformación en el edificio de 127 viviendas y locales en construcción, sito en calle José Gervasio Artigas, 1 y 3, de Zaragoza, construido por el promotor señor don Antonio Domingo Muñoz, a fin de proporcionar la energía necesaria para dichas viviendas.

Características: Doble acometida a 10 KV. mediante cables subterráneos.

Situación en primera crujía del primer sótano del edificio en local de 3,30 por 6,50 metros en planta y 4 metros de altura, previsto para dos transformadores de 630 KVA. (de momento, uno solamente), celdas de entrada de los dos cables alimentadores a 10 KV. y el aparellaje correspondiente en alta y baja tensión.

Presupuesto: 211.575 pesetas (excluidos, obra civil e indemnización por uso de local).

Procedencia de las materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de dicho centro de transformación de energía. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren perjudicados podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle General Franco, 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 3 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Ambrosio Rodríguez Bautista.—74-D.

MINISTERIO

DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Promoción del Turismo

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Promotor: Don Enrique Ibarra Aurrecoechea y don José Dorta Dorta.

Emplazamiento: Granadilla de Abona (Tenerife).

Centro: «Los Cármenes».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo 9.º de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, en Madrid, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Santa Cruz de Tenerife, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 1.º de enero de 1973.—El Director general.—614 C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Décima emisión de bonos de Caja

Entidad emisora: «Banco Intercontinental Español, S. A.», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 29.

Su capital social es de 1.898.182.000 pesetas, teniendo como objeto la promoción de nuevas Empresas industriales y agrícolas y la ampliación y modernización de las ya existentes en España, mediante financiación a medio y largo plazo y, en general, toda clase de operaciones bancarias en cuanto sean compatibles con las disposiciones legales vigentes aplicables a los Bancos industriales y de negocios.

Emisión: Por un importe de 5.000 millones de pesetas en 5.000.000 de títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, décima emisión febrero 1973, a la par y libre de gastos, con la garantía personal del Banco emisor.

Renta líquida anual: 6,50 por 100, con intereses pagaderos semestralmente. El primer pago se efectuará el 1 de agosto de 1973, con devengo desde el primer día siguiente al de la emisión.

Suscripción: El día 1 de febrero de 1973. Quedará cerrada en el momento en que haya sido solicitada la totalidad de los títulos que se emiten.

Amortización: Por su totalidad, a los diez años de la fecha de emisión, reservándose el Banco la facultad de poder anticipar la misma, total o parcialmente, dentro de las limitaciones legales vigentes.

Estos bonos son aptos para la materialización del fondo de previsión para inversiones, una vez se incluyan en la cotización oficial de cualquiera de las Bolsas españolas.

Se gestionará la admisión de estos bonos a cotización en Bolsa.

Los bonos de caja de este Banco tienen la consideración de «valores de cotización calificada».

Ventajas fiscales de estos bonos: Exención de los siguientes impuestos:

Impuesto sobre las rentas del capital, Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Impuesto General sobre las sucesiones que grave su transmisión hereditaria, en condiciones análogas a las de las «cédulas para inversiones».

Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se registrará por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Gabino García Ortega.

Madrid, 24 de enero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—600-C.

FABRICA DE PAPEL PATUEL, S. A.

Reducción del capital

La Junta general universal de dicha Sociedad, celebrada el 13 de diciembre de 1972, por unanimidad, acordó reducir en tres millones de pesetas el capital social, adjudicar a sus accionistas los inmuebles sociales y amortizar las acciones de la serie B, números 501 al 3.500, ambos inclusive, por valor igualmente de tres millones de pesetas.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la ejecución del acuerdo en el plazo de tres meses (artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Valencia, 12 de enero de 1973.—447-C.

2.º 26-1-1973

**ESTACION DE SERVICIO LA PAZ,
SOCIEDAD ANONIMA**

«Estación de Servicio La Paz, S. A.», convoca Junta general extraordinaria de

accionistas para el próximo día 15 de febrero, a las doce horas, y en el supuesto de no reunir el quórum previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 16, a las doce horas.

La celebración de la Junta tendrá lugar en el domicilio social (calle del Doctor Arce, número 30, Madrid), bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán acreditar su condición de tales depositando sus acciones o el resguardo de las mismas con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, en la sede social.

Madrid, dieciocho de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Consejo de Administración.—506-C.

CIBEC IBERICA, S. A.

El Consejo de Administración de «Cibec Ibérica, S. A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1973, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia necesarios, para la misma hora del día siguiente, y en uno u otro día, en el domicilio social de la Entidad, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1972.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios para el ejercicio de 1973 y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Madrid, 20 de enero de 1973.—El Consejo de Administración.—508-C.

MANUFACTURAS DE ESTAMBRE, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Alcoy, avenida del Puente de San Jorge, número 3, 4.º, el día 7 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, si hubiere de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen para aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y cuentas complementarias del ejercicio de 1972.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Incorporación a capital de la Cuenta Regularización Ley 76/1961.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1973.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Alcoy, 15 de enero de 1973.—El Presidente, Francisco Matarredona Pérez.—138-D.

GALERIAS TARRAGONA, S. A.

BALAGUER (LERIDA)

Milagro, 7

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria*

Por acuerdo del 13 de enero actual del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general

extraordinaria, que, conforme a las disposiciones legales y estatutarias, tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 25 de febrero de 1973, a las doce horas, con sujeción al siguiente orden del día:

Unico: Propuesta de ampliación de capital en 33.080.000 pesetas (treinta y tres millones ochenta mil pesetas). Una acción nueva por cada dos antiguas suscritas a la par.

Balaguer, 15 de enero de 1973.—145-11.

PLANES CUBERAS, S. A.

En liquidación

Balance final aprobado en Junta general extraordinaria de 3 de julio de 1972, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951:

A C T I V O	Pesetas
Disponible:	
Caja	9.874
Regularización de Pasivo:	
Resultados liquidación	70.499
Total Activo	80.373

P A S I V O	Pesetas
No exigible:	
Haber líquido (27-5-71)	80.373

Barcelona, 9 de enero de 1973.—El Liquidador, F. Cuberas.—66-D.

AZCOITIA Y CALDERON, S. A.

PALENCIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las doce horas del día 14 de febrero próximo, y, caso de no haber quórum suficiente, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en calle Becerro Bengoa, 5, de esta capital.

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Presentación de balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de señores censores de cuentas.
- 3.º Renovación de un puesto de Consejo y provisión de otro vacante.
- 4.º Designación de censores de cuentas para 1973.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Palencia, 15 de enero de 1973.—142-D.

GARCIA ALCAZAR, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de diciembre de 1972, se ha trasladado su domicilio social a la calle de Fuencarral, número 101, 2.º, número 4.

Madrid, 18 de enero de 1973.—El Presidente, Enrique García González.—456-C.

AERONAUTICA DEL SEGRE, S. A.

Se comunica a los señores accionistas de la Compañía que, en virtud de acuerdo del Consejo de Administración del día 9 de enero de 1973, ha sido aumentado el capital de la Compañía en la suma de

tres millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 120 acciones nominativas de 25.000 pesetas nominales cada una, haciendo uso de la autorización concedida a dicho Consejo por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía celebrada el día 19 de marzo de 1972. Dichas acciones, que estarán numeradas correlativamente del número 481 al 600, ambos inclusive, y que participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1974, podrán ser adquiridas por los accionistas actuales mediante el uso de su derecho de preferente adquisición, a razón de una acción nueva por cada cuatro acciones antiguas que posean. El plazo para el ejercicio de dicho derecho finalizará por todo el día 28 de febrero próximo, quedando facultado el Consejo de Administración para colocar las acciones no suscritas por dichos accionistas en las personas que estime oportuno.

Barcelona, 10 de enero de 1973.—El Consejero Delegado, Conrado Folch Vázquez. 92-D.

DESFIBRADOS TEXTILES, S. A.

DETEXSA

CARDONA

Mediante escritura autorizada el día 27 de los corrientes por el Notario de Barcelona don Tomás Caminal, ha quedado disuelta la Sociedad «Desfibrados Textiles, S. A.», aprobándose el siguiente balance referido a la fecha de la disolución y de liquidación final de la Sociedad:

Activo:

Resultado ejercicios anteriores, 100.000 pesetas.

Pasivo:

Capital, 100.000 pesetas.

Cardona, 29 de noviembre de 1972.—Por declaración de la Junta general de accionistas, los Administradores.—473-C.

ACSA, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace saber que en la reunión de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 31 de diciembre de 1972, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad, declarándola en período de liquidación.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Administrador único, Alfonso Rodríguez-Monte González.—468-C.

FRIGO, S. A.

BARCELONA

Perú, número 84

En la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 8 de enero de 1973, se acordó, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas de 25 de junio de 1971, al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, aumentar el capital social en la cifra de 43.766.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 87.532 acciones, al portador, todas ellas de la serie B, de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 437.699 al 525.200, ambos inclusive, y emitidas exigiendo una prima de emisión de 350 pesetas por acción.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos y características que reconocen los Estatutos sociales a los indicados títulos de la serie B, y participarán en los resultados sociales a partir del 1 de marzo de 1973.

En cumplimiento del citado acuerdo, y de lo dispuesto en el artículo 92 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se concede un plazo, que finalizará el 28 de febrero de 1973, para que los actuales accionistas puedan ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones, en la proporción que corresponda en función del número de acciones que posean. Las nuevas acciones que no sean suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración, para que pueda colocarlas en la forma que tenga por conveniente.

El desembolso de los nuevos títulos lo será por su valor nominal de 500 pesetas por acción, más la indicada prima de 350 pesetas, también por acción, o sea, en junto 850 pesetas, cuyo importe deberá ser satisfecho en el propio acto de la suscripción contra entrega de cinco cupones número 53, correspondientes a otras tantas acciones antiguas, cupón que sólo tendrá valor para tales efectos, por lo que quedará nulo al expirar el mencionado plazo de suscripción.

Barcelona, 10 de enero de 1973.—El Consejo de Administración.—159-5.

SANT LLOP, S. A.

Por acuerdo de la Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a las Juntas general ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, en Barcelona, ronda Universidad, número 21, 7.º B, el día 16 de febrero de 1973, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 17 de fe-

brero de 1973, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Censura y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio anterior y resolver sobre la cuenta de resultados.

2.º Aumento del capital social, con modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

3.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

4.º Aprobación y ratificación de la gestión de los Administradores.

5.º Aprobación y ratificación de las ventas y aportaciones realizadas por la Administración de la Sociedad.

6.º Cambio de la denominación social, con modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

7.º Traslado del domicilio social, con modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, deberán depositar en el domicilio social, con antelación mínima de cinco días a la celebración de la Junta, las acciones o sus resguardos provisionales y los títulos públicos de adquisición de las mismas. Se expedirá resguardo de dicho depósito y la tarjeta de asistencia para asistir a la Junta general.

Los accionistas podrán delegar su representación de acuerdo con la Ley y los Estatutos sociales.

Barcelona, 10 de enero de 1973.—Un Administrador.—158-5.

LA PALMA, S. A. DE TURISMO

(PALMATUR)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la citada Empresa a la Junta general extraordinaria, que el próximo día 26 de febrero, a las dieciocho horas, o a las dieciocho treinta en segunda convocatoria, se celebrará en el auditorio de «La Voz de La Palma», según el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Informe del Consejo de Administración sobre las actividades efectuadas desde la sesión anterior.

3.º Propositiones del Consejo de Administración y de los señores accionistas.

4.º Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de La Palma, 16 de enero de 1973.—José Cabrera Hernández, Secretario.—495-C.

ADMINISTRACION. VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).